Naciones Unidas A/C.2/56/SR.31



Distr. general 13 de marzo de 2003 Español Original: francés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 31ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el 26 de noviembre de 2001 a las 10.00 horas

Sumario

Tema 95 del programa: Cuestiones de política macroeconómica

a) Comercio y desarrollo

Tema 105 del programa: Mundialización e interdependencia

Tema 107 del programa: Examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación para el desarrollo

Tema 101 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado, sobre sus recursos naturales (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

01-65799 (S)

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Tema 95 del programa: Cuestiones de política macroeconómica

- a) Comercio y desarrollo (A/56/15 [Suppl. No. 15 (Part I)], A/56/15 [Suppl. No. 15 (Part II)], A/56/15 [Suppl. No. 15 (Part III)], A/56/15 [Suppl. No. 15 (Part III/Add.1)], A/56/473, A/56/427, A/56/376, A/56/435 y A/C.2/56/4)
- 1. **El Sr. Mchumo** (Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo en su 48° período de sesiones) presenta el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 48° período de sesiones y dice que el ataque terrorista contra los Estados Unidos sin duda afectará la economía mundial en los meses venideros.
- Con respecto a la estabilidad financiera, la reforma de la arquitectura financiera internacional y el papel de la cooperación regional, parece ser la opinión general que el volumen de las exportaciones de los países en desarrollo registrará una disminución a lo largo del año, que la disminución de los precios de productos básicos se acentuará y que el crédito privado y las inversiones extranjeras directas también se reducirán marcadamente. La rápida reacción de los bancos centrales de la mayor parte de los países industrializados para atenuar las repercusiones económicas de los hechos acaecidos el 11 de septiembre fue positiva. Sin embargo, se necesita un aumento de la coordinación de las políticas internacionales para incluir también a los países en desarrollo. Para que la globalización beneficie a todos los países y todos los pueblos, los mercados deben funcionar según las normas y reglamentaciones convenidas de común acuerdo entre todos los países interesados, incluidos los países en desarrollo.
- 3. Es indispensable intensificar los esfuerzos internacionales para que el sector privado contribuya a la reforma de la arquitectura financiera internacional y a la prevención y solución de crisis financieras. Además, las condiciones en materia de políticas presupuestarias (y) cambiarias impuestas por las instituciones financieras internacionales a los países que reciben ayuda a menudo causan recesiones y agravan la pobreza. Por lo tanto, se debería considerar la reforma del sistema de tipos de cambio.
- 4. Muchas delegaciones han llamado la atención sobre las reformas destinadas a fortalecer los sistemas financieros y bancarios locales. Sin embargo, el consenso general ha sido que es poco probable que se pueda

- reformar la arquitectura financiera internacional a corto plazo y que los países en desarrollo deberían buscar soluciones de transacción en el plano nacional o regional para prevenir y resolver crisis financieras.
- 5. Dada su inestabilidad, los mercados financieros privados no son una fuente adecuada de financiación para los países en desarrollo más pobres. Para satisfacer las necesidades de financiación externa para el desarrollo, es indispensable aumentar la asistencia oficial para el desarrollo de acuerdo con los objetivos fijados por la comunidad internacional. Además, en el marco de la Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME), se ha notado lentitud para producir resultados positivos.
- 6. La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados fue constructiva y puso de relieve la idea que el programa de acción estaba basado en los compromisos mutuos de los países menos adelantados y sus asociados en el desarrollo de adoptar medidas concretas en varias esferas interdependientes. También subrayó la necesidad de establecer una serie de indicadores precisos para evaluar el progreso logrado, así como la de determinar los datos comparables disponibles en el plano internacional y evaluar la situación actual de los países menos desarrollados en relación con los objetivos del programa de acción.
- 7. Para determinar los progresos logrados, se decidió que, en la medida de lo posible, se utilizarían los indicadores adoptados para evaluar los objetivos internacionales de desarrollo. También se sugirió que se definieran indicadores para evaluar el cumplimiento de los compromisos para los cuales no existen objetivos cuantitativos, como el mejoramiento de la gestión. Los datos actuales son insuficientes y resulta imposible por el momento establecer una norma de referencia para determinar en qué medida se han cumplido esos objetivos en todos los países menos desarrollados.
- 8. En su resolución 55/182, la Asamblea General pidió a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que contribuyera al proceso preparatorio para el examen y la evaluación finales de la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990, dedicado en particular al acceso a los mercados, la capacidad de producción, las corrientes de recursos y la deuda externa, las inversiones extranjeras directas y el acceso a la tecnología, con especial hincapié en las cuestiones de comercio. En sus conclusiones

convenidas 468 (XLVIII), la Junta invitó a la comunidad internacional que hiciera mayores esfuerzos para cumplir los objetivos fijados para la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), y pidió que se movilizaran recursos adicionales para hacer frente a la pandemia de SIDA en África, se aplicara plena, rápida y efectivamente la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME), proporcionaran recursos nuevos y adicionales y se liberalizaran los criterios de admisibilidad de la Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los PPME. También pidió una mayor reducción de las barreras arancelarias y la elaboración de programas de desarrollo de la capacidad para ayudar a los países de África a diversificar sus exportaciones y mejorar la competitividad de sus empresas. La Junta pidió a la comunidad internacional que estudiara la manera de abordar el problema de la disminución de los precios de los productos básicos y sus repercusiones en el desarrollo del continente africano. Los programas de ajuste estructural no han tenido el resultado previsto y la Junta pidió que se siguiera prestando atención a los factores externos, y a las deficiencias de las empresas y los mercados nacionales, el capital humano y la infraestructura física, las instituciones y la distribución de los ingresos. Por último, la Junta de Comercio y Desarrollo decidió que se utilizara el estudio de la UNCTAD en el proceso preparatorio para el examen y la evaluación finales de la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, así como en los preparativos de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

- 9. No obstante la difícil situación existente en el terreno, la secretaría de la UNCTAD intensificó su programa de ayuda al pueblo palestino de conformidad con la Declaración de Bangkok. Varias delegaciones, particularmente la del Grupo de los 77 y la Unión Europea, manifestaron que seguirían apoyando las actividades de la secretaría a ese respecto. Palestina expresó su reconocimiento por la especial atención dedicada a ese programa, que había permitido que continuara el desarrollo en circunstancias difíciles. Israel, por su parte, felicitó a la UNCTAD por la asistencia técnica suministrada al pueblo palestino.
- 10. La Junta también consideró las medidas específicamente relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral. Se hicieron adelantos en los sistemas de transporte de tránsito, pero la falta de acceso territorial al mar,

agravada por la lejanía y el aislamiento con respecto a los mercados mundiales, los costos prohibitivos y los riesgos del tránsito siguen constituyendo obstáculos graves para las iniciativas de desarrollo socioeconómico en general de los países en desarrollo sin litoral. Señaló la importancia del transporte para el desarrollo en general y para la promoción del comercio nacional, regional e internacional en particular. Una red coherente de medios de transporte nacional, regional e internacional, combinada con servicios eficaces, es esencial para estimular la actividad económica, abrir las regiones productivas y vincularlas a los mercados nacionales, regionales e internacionales.

- 11. La modernización de los medios de transporte de tránsito requiere un nivel de financiación que supera los recursos de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito. Por esa razón, se alienta a estos países a crear un entorno propicio a las inversiones poniendo en marcha reformas en el sector de transporte. La Junta también invitó a sus asociados en el desarrollo a aumentar la AOD y promover la inversión privada en los proyectos de mejoramiento de la infraestructura de esos países.
- 12. La Junta de Comercio y Desarrollo aprobó las recomendaciones de la Quinta Reunión de expertos gubernamentales de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de representantes de los países donantes y de instituciones financieras y de desarrollo, de organizar en el año 2003, en Kazajstán, una reunión ministerial internacional para examinar los problemas de estos países.
- 13. La Junta también decidió aceptar el ofrecimiento de Tailandia de ser anfitriona de la reunión de examen de mitad de período, que se realizaría del 29 de abril al 3 de mayo de 2002 en Bangkok para evaluar la ejecución del programa de trabajo de la UNCTAD, y aprobar las modalidades básicas para ese examen. El Sr. Mchumo espera que esa reunión de examen permita no sólo aumentar la eficiencia de la UNCTAD sino también analizar cuidadosamente las perspectivas de desarrollo mundial en las esferas comprendidas en su mandato y contribuir al debate actual sobre ese tema.
- 14. **El Sr. Kousari** (Coordinador Especial para Africa y los Países Menos Adelantados) presenta el informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas para iniciar el proceso preparatorio para el examen y la evaluación finales de la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 (A/56/435) y recuerda que el objetivo del programa es reducir la vulnerabilidad de los

países de África, asimilar el proceso de desarrollo y aumentar su capacidad de valerse de medios propios. No obstante, los resultados económicos registrados en África en los últimos 10 años siguen estando muy por debajo del objetivo del 6% fijado por la Asamblea General y, a pesar de la reciente reactivación del crecimiento, el ingreso per cápita sigue siendo un 10% más bajo que el del decenio de 1980. Las estimaciones del crecimiento para el decenio siguiente no sobrepasan el 3% anual, lo que apenas superaría la tasa de crecimiento de la población.

- 15. Uno de los grandes problemas que deben resolver los países de África es el de la escasez de recursos necesarios para la acumulación de capital y el crecimiento, y ese problema se ve agravado por la evolución desfavorable de la relación de intercambio de los últimos 20 años. Como África continúa dependiendo de las exportaciones de productos básicos, la disminución de los precios reales de esos productos ha reducido su capacidad de ahorro e inversión para el desarrollo. Son unos pocos los países en desarrollo que han ingresado al círculo vicioso de acumulación de capital relacionada con el aumento del crecimiento y del ahorro. Además, las inversiones extranjeras directas, que también han disminuido, se han concentrado en algunos países de África, lo que confirma que tales inversiones, salvo las efectuadas en las industrias extractivas, son más bien una consecuencia y no un factor que contribuye al crecimiento económico.
- 16. El gran endeudamiento de África compromete gravemente sus perspectivas de crecimiento. La Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME no ha logrado aliviar la carga de la deuda externa de un gran número de países pobres muy endeudados del África subsahariana. Es por ello que, durante muchos años, la UNCTAD propone la creación de un órgano independiente, cuyos miembros nombrarían de común acuerdo los acreedores y los deudores, para determinar el coeficiente de endeudamiento que pueden tolerar los países africanos, así como una moratoria del servicio de la deuda, sin que ello entrañe el pago de intereses suplementarios, hasta tanto se logre un acuerdo. Para los países del África subsahariana, la aplicación integral de la Iniciativa en favor de los PPME no es suficiente para alcanzar la tasa de crecimiento necesaria; por ello, la reducción de la deuda debe complementar la financiación en condiciones de favor.
- 17. Al mismo tiempo, los aportes de la asistencia oficial, en particular para los países del África subsaha-

- riana, han disminuido abruptamente en términos del ingreso per cápita. El Coordinador Especial para África señala que, en un informe publicado el año pasado, se subrayó que el volumen actual de asistencia debía duplicarse a 20.000 millones de dólares durante por lo menos 10 años para poner en marcha un círculo virtuoso de crecimiento y desarrollo en esa región. El Banco Mundial, la Comisión Económica para África y el Grupo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo han llegado a la misma conclusión. Las tasas de crecimiento actuales son demasiado bajas para reducir la pobreza y mejorar los niveles de vida; por lo tanto se necesitarán fondos suplementarios provenientes de fuentes oficiales para reactivar la economía de los países africanos.
- 18. El aumento de las fuentes de financiación y el alivio de la deuda deben complementarse con políticas destinadas a aumentar la participación de África en el mercado mundial, en vista de que el porcentaje de exportaciones e importaciones mundiales que le corresponde ha disminuido a un tercio y a la mitad, respectivamente, con respecto a 20 años atrás.
- 19. La recuperación de la relación de intercambio de África gracias al alza de los precios de los productos básicos en el decenio de 1970 tuvo corta duración. A fines del decenio de 1990, la relación de intercambio era un 50% inferior a la de comienzos del decenio anterior. Si se hubiera mantenido al nivel de 1970, el ingreso per cápita en los países no exportadores de petróleo sería un 50% mayor que el actual.
- En lo que concierne al sistema comercial internacional, el informe constata que, a pesar de la rápida liberalización del comercio, los países africanos deben superar una gran cantidad de obstáculos importantes. Por ejemplo, las transferencias totales de los consumidores y los presupuestos a la agricultura y a los sectores muy protegidos en los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) fueron aproximadamente de 470.000 millones de dólares en 1997. Esas enormes subvenciones fueron 10 veces superiores al monto de la ayuda que prestaron a los países en desarrollo en condiciones de favor y equivalieron al 241% del PIB total de los países del África subsahariana. No obstante algunas iniciativas positivas, como la de "todo menos armas", es necesario volver a examinar las consecuencias de los acuerdos y las prácticas actuales para el desarrollo de África y tomar medidas para ampliar las disposiciones vigentes relativas al tratamiento especial y diferenciado. Además, es necesario

examinar los derechos de aduana, las crestas arancelarias, el alza de los aranceles y las barreras no arancelarias que limitan las exportaciones africanas. El mejoramiento del acceso a los mercados debe ser respaldarse con programas especiales de fortalecimiento de la capacidad para ayudar a estos países a diversificar sus exportaciones y aumentar su competitividad.

- 21. Los programas de ajuste estructural ejecutados en Africa en los últimos 20 años no han logrado crear las condiciones para favorecer un crecimiento sostenido. Se ha recurrido a las fuerzas del mercado para promover la acumulación de capital y el crecimiento, sin prestar suficiente atención a los puntos débiles de los mercados internos, las empresas locales, el capital humano, la infraestructura física y las instituciones. Los programas de ajuste han desmantelado los mecanismos de acumulación de capital controlados por el Estado sin reemplazarlos por alternativas viables. La pobreza ha aumentado mucho en el continente africano en el transcurso de los últimos 10 años y las políticas aplicadas han hecho que la distribución de los ingresos sea más desigual, con la consecuencia que los más pobres han visto disminuir su ingreso per cápita dos veces más rápido.
- 22. La lucha contra la pobreza debería basarse en una evaluación objetiva y profunda de los efectos de las políticas de ajuste estructural en el crecimiento y la distribución de los ingresos. Si bien la reorientación del gasto público y de la ayuda en los sectores de la salud y la educación es útil, es posible que esa política no tenga un efecto perdurable en la pobreza mientras no se modifiquen las políticas macroeconómicas fundamentales. En síntesis para poder encaminar a África hacia un desarrollo y un crecimiento duraderos, es indispensable aumentar considerablemente la ayuda y los intercambios comerciales, así como hacer un examen crítico de las políticas de ajuste destinadas a acelerar el crecimiento y mejorar la distribución de los ingresos.
- 23. La Sra. Brandwayn (Oficial encargada de la Oficina de Nueva York de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) presenta el informe del Secretario General sobre el comercio internacional y el desarrollo (A/56/376) preparado en aplicación de la resolución 55/182 de la Asamblea General, y presenta también la nota del Secretario General sobre las medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral (A/56/427), preparada en respuesta a la resolución 54/199 de la Asamblea General, que contiene, en particular, la conclusión y las recomendaciones

convenidas de la Quinta Reunión de expertos gubernamentales de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de representantes de países donantes y de instituciones financieras y de desarrollo, celebrada en la Sede del 30 de julio al 3 de agosto de 2001. La reunión recomendó, entre otras cosas, que se convocara en 2003 una reunión ministerial internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de representantes de países donantes y de instituciones financieras y de desarrollo para tratar cuestiones de cooperación en materia de transporte de tránsito a fin de asignar la debida prioridad al establecimiento de sistemas de transporte de tránsito eficaces. A este respecto, se ha aceptado el generoso ofrecimiento del Gobierno de Kazajstán de ser anfitrión de la reunión ministerial. La UNCTAD está preparada para tomar todas las medidas necesarias a fin de asegurar el éxito de esa reunión para atender a las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito.

- 24. El Sr. Trepelkov (Oficial superior de asuntos económicos, División de Economía y Administración del Sector Público del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) presenta el informe del Secretario General sobre las medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo (A/56/473), preparado de conformidad con la resolución 54/200 de la Asamblea General, en la cual la Asamblea, entre otras cosas, "insta a la comunidad internacional a que adopte medidas urgentes y eficaces para impedir la aplicación, en contra de los países en desarrollo, de medidas económicas coercitivas unilaterales que no estén autorizadas por los órganos pertinentes de las Naciones Unidas o sean incompatibles con los principios de derecho internacional enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, y que contravengan los principios básicos del sistema comercial multilateral". En la misma resolución, la Asamblea General pide al Secretario General que siga vigilando la imposición de medidas de este tipo y estudie las consecuencias de estas medidas para los países afectados, incluidas las consecuencias sobre el comercio y el desarrollo, y le presente en su quincuagésimo sexto período de sesiones un informe sobre la aplicación de la resolución.
- 25. En consecuencia, el Secretario General, mediante una nota verbal de fecha 15 de junio de 2001, instó a los gobiernos de todos los Estados a que le comunicaran sus opiniones o cualquier otra información pertinente sobre el tema. Hasta el 1° de octubre de 2001, se

habían recibido respuestas de 13 Estados, cuyo texto se reproduce en el informe. Las respuestas a la nota verbal del Secretario General que envíen los demás Estados se incluirán en una adición al informe.

Tema 105 del programa: Mundialización e interdependencia (A/56/445, A/56/222-S/2001/736 y A/56/364)

- 26. El Sr. Khan (Director de la División de Apoyo del Consejo Económico y Social y de la Coordinación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) presenta el informe del Secretario General sobre el papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la mundialización y la interdependencia (A/56/445) preparado de conformidad con la resolución 55/212 de la Asamblea General, en la cual se pedía al Secretario General que preparara, en estrecha colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y otras organizaciones pertinentes, un informe analítico sobre el efecto de la creciente vinculación e interdependencia del comercio, las finanzas, los conocimientos, la tecnología y las inversiones en el crecimiento y el desarrollo en el contexto de la mundialización, que incluyera recomendaciones prácticas, en particular sobre estrategias de desarrollo apropiadas en los planos nacional e internacional. El presente informe se elaboró con la colaboración de distintas organizaciones de las Naciones Unidas, en particular la UNCTAD, que redactó la sección III, sobre la armonización de políticas.
- 27. La compleja cuestión de la mundialización ya fue examinada a fondo por la Asamblea en sus períodos de sesiones anteriores, en particular en el marco de los dos diálogos de alto nivel sobre cooperación económica para el desarrollo mediante la asociación. El primer diálogo, celebrado en septiembre de 1998, estuvo dedicado a las repercusiones sociales y económicas de la mundialización y la interdependencia y a sus implicaciones políticas, y el segundo, llevado a cabo en el actual período de sesiones, a la cuestión titulada "Una respuesta a la mundialización: facilitar la integración de los países en desarrollo en la economía mundial durante el siglo XXI". En el informe no se trata la mundialización de manera tan exhaustiva como los otros informes presentados a la Asamblea General en años anteriores, sino que se analizan las relaciones cada vez más estrechas y la interdependencia creciente entre los componentes del proceso de mundialización mencionados por la Asamblea en su resolución (comercio,

finanzas, conocimiento, tecnología e inversión) y se exploran las posibilidades de acción.

- 28. Las secciones del informe dedicadas a las finanzas complementan muchos documentos recientes de las Naciones Unidas, en particular el informe del Secretario General sobre la arquitectura financiera internacional y el desarrollo, incluidas las transferencias netas de recursos entre los países en desarrollo y los países desarrollados (A/56/173) y deben leerse conjuntamente con esos trabajos y a los informes preparados para la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.
- 29. Las recomendaciones contenidas en la última sección del informe tienen por fin reforzar el papel de las Naciones Unidas en la promoción de estrategias de desarrollo nacionales e internacionales para reducir al mínimo los riesgos que entraña la mundialización y a ampliar sus perspectivas. El desarrollo debe ser el tema central de la gestión de la mundialización y no un subproducto de ese fenómeno. Los objetivos del desarrollo deben definir el marco de la mundialización; no se debe permitir que fuerzas ciegas determinen la orientación del desarrollo. Para lograrlo, no sólo hay que fortalecer la coordinación de las políticas generales en los planos mundial y nacional, sino también asegurarse de que los sistemas internacionales de comercio, finanzas y tecnología tengan más en cuenta los objetivos de desarrollo. En el plano internacional, las Naciones Unidas, dadas su universalidad y su amplio mandato, tienen un papel importante que cumplir para promover la coherencia normativa a fin de que el desarrollo y la erradicación de la pobreza sean objetivos prioritarios de las políticas y los procesos mundiales de integración. De manera similar, es necesario mejorar la coordinación para utilizar la asistencia internacional, tanto financiera como técnica, de la manera más eficaz posible. Mejorar la coordinación y la cooperación entre los donantes y las organizaciones internacionales es una necesidad, en el plano tanto nacional como regional e internacional. La principal conclusión del informe es que si se armonizan las políticas nacionales e internacionales destinadas a hacer frente a la mundialización, no se podrán resolver los problemas que ella entraña.
- 30. En vista de sus funciones de coordinación a nivel de todo el sistema y su creciente papel como foro central, se podría alentar al Consejo Económico y Social a profundizar su diálogo con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (OMC). El Consejo podría exhortar al sistema de las

Naciones Unidas a formular medidas integradas y que se refuercen mutuamente para responder a la mundialización, a fin de fortalecer las actividades para aplicar las recomendaciones de las principales conferencias de las Naciones Unidas y alcanzar los objetivos fijados en la Asamblea del Milenio. Las reuniones de alto nivel que celebra el Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods deberían dar a los encargados de la elaboración de políticas más oportunidades de coordinar esas políticas para fortalecer la cooperación en los planos financiero, macroeconómico y de desarrollo y de presentar nuevas ideas e iniciativas. En ese contexto, se podría alentar al Consejo Económico y Social a examinar la posibilidad de orientar la labor de varios organismos de las Naciones Unidas y la OMC en el Marco integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio en favor de los países menos adelantados, establecido para aumentar la eficacia de esa asistencia, en particular fortaleciendo la coordinación entre los organismos participantes. También se podría invitar al Consejo a que examinara la forma de aumentar la asistencia por medio de actividades que fomenten la toma de conciencia y el intercambio de experiencias en relación con otras cuestiones, tales como los conocimientos, la tecnología, las finanzas y las inversiones.

31. Para ayudar a los países en desarrollo y con economías en transición a crear los medios para enfrentar los desafíos de la globalización, la comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos para suministrar recursos financieros y asistencia técnica. Se deberían apoyar las actividades nacionales que tiendan a reforzar programas y proyectos en las esferas de la educación, el fortalecimiento de la capacidad institucional y la valorización de los recursos humanos. La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) debería concentrarse en sectores clave, como la infraestructura física, el desarrollo de los recursos humanos y el fortalecimiento de la capacidad institucional y administrativa. Naturalmente, el volumen y alcance de la AOD deben estar a la altura de esta importante misión. Los gobiernos deben crear un clima que permita al sector privado de los países en desarrollo y a los países con economías en transición integrarse mejor en el proceso de globalización económica. Para ello, será necesario eliminar los principales obstáculos que traban los esfuerzos de muchos países en desarrollo, como la falta de infraestructura física y jurídica y la insuficiencia de recursos humanos, la debilidad de los sistemas financieros y la falta de acceso a las tecnologías. El suministro de asistencia técnica y financiera por la comunidad internacional y la participación activa del sector privado son indispensables para remediar las deficiencias estructurales que impiden a los países en desarrollo participar en una economía mundial basada en el conocimiento.

- La globalización de la producción por las empresas multinacionales, de las finanzas internacionales y de la información, y el movimiento en gran escala de personas no han ido acompañados por la correspondiente reestructuración de las instituciones pertinentes. Los medios institucionales de gestión económica se han quedado atrás con respecto al crecimiento y la interdependencia propios de la globalización. Será necesario adaptar y modificar las reglas mundiales en lo que se refiere al funcionamiento de los mercados financieros, los flujos de capitales internacionales, los regímenes de propiedad intelectual y patentes, la política de la competencia y las leyes de quiebra, las políticas fiscales y comerciales y la reglamentación y supervisión de bancos e instituciones financieras. Para mejorar las instituciones en todos estos sectores, los gobiernos deberán fortalecer su coordinación y cooperación en los planos mundial, regional, bilateral y nacional. Dada la naturaleza de las relaciones y la interdependencia de las fuerzas motoras de la globalización y de su efecto acumulativo en el crecimiento y el desarrollo, los gobiernos deben aunar esfuerzos para elaborar regímenes justos y equitativos en las esferas del comercio, la inversión, la tecnología y el conocimiento. A este respecto, el aumento de la participación de los países en desarrollo en los procesos y las instituciones encargados de adoptar decisiones debería ser un objetivo prioritario.
- 33. El mecanismo que permitirá ejecutar mejor este programa es la asociación entre los gobiernos de los países en desarrollo y los países desarrollados, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado; se trata de asegurar una corriente adecuada de recursos, conocimientos y tecnología hacia los países en desarrollo para que éstos puedan hacer frente a las causas profundas que impiden que el desarrollo sea duradero e impiden también erradicar la pobreza. Para mejorar el diseño y la aplicación de los programas de desarrollo y los proyectos de inversión se pueden extraer algunas lecciones de la experiencia adquirida en las asociaciones entre los gobiernos, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales a nivel regional. Asimismo, sería necesario promover el intercambio de experiencias en ese campo entre las

instituciones nacionales y las organizaciones regionales a través de las Naciones Unidas u otros mecanismos. En conclusión, se deben resolver dos problemas principales para hacer frente a la globalización: uno es la falta de medios institucionales para armonizar mejor las políticas nacionales e internacionales, y el otro es el desfase de progreso entre los distintos sectores de la economía mundial (en algunos casos, la globalización se impuso antes de que los gobiernos pudieran reaccionar, y en otros con demasiada lentitud para que pudieran beneficiarse). Este fenómeno influye en la distribución del ingreso en los planos nacional e internacional, en los países tanto desarrollados como en desarrollo, y se traduce también en la inacción de las instituciones ante el avance de la globalización en los distintos sectores. Este problema debe abordarse de manera global con medidas que permitan armonizar las actividades de las instituciones internacionales, las políticas de los principales países desarrollados, de los que depende la evolución de la economía mundial, y las iniciativas tomadas por los países en desarrollo para adaptarse a la globalización y obtener de ese proceso los mayores beneficios.

Tema 107 del programa: Examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación para el desarrollo (A/56/28, A/56/222-S/2001/736 y A/56/306)

34. El Sr. Fahmy (Egipto) (Relator del Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo) presenta el informe (A/56/28) del Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo sobre los trabajos de su tercer período de sesiones, celebrado del 15 al 19 de octubre de 2001. En este período de sesiones, el Comité se dedicó principalmente a examinar las aportaciones al proceso preparatorio sustantivo, aprobar la estructura de la Conferencia y su reglamento provisional, acreditar organizaciones no gubernamentales y entidades empresariales y aprobar el proyecto de programa. También escuchó las declaraciones de numerosas personalidades, entre ellas el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Vicesecretaria General, la Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. En el informe se reseñan los debates sobre cuestiones de procedimiento pero no se hace referencia al debate sustantivo sobre el informe del Facilitador, dado que éste se llevó a cabo en una reunión oficiosa.

Tema 95 a) del programa: Comercio y desarrollo

Necesidades y problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral

- 35. El Sr. Kittikhoun (República Democrática Popular Lao, en nombre del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral) dice que los problemas y las necesidades de los países en desarrollo sin litoral se derivan principalmente del costo de transporte, que representa el 14% de sus ingresos de exportación, en comparación con el 8% para los demás países en desarrollo.
- 36. A partir de 1995, fecha en que se aprobó el Marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito entre los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y la comunidad de donantes, la comunidad internacional decidió acudir en ayuda de los países en desarrollo sin litoral. En la quinta reunión de expertos gubernamentales de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y la comunidad de donantes, los participantes recomendaron a la Asamblea General que organiza una reunión ministerial internacional en 2003 para tratar el tema.
- 37. En el curso de los preparativos para la reunión, el Secretario General recomendó que se estableciera un mecanismo de seguimiento y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) inició un proceso de reestructuración. El Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral no ha tenido tiempo de examinar la propuesta, pero asegura que ese mecanismo contará con todos los recursos necesarios para preparar el informe anual sobre la aplicación de las recomendaciones relativas a los países en desarrollo sin litoral y llevar a buen término los preparativos de la reunión ministerial internacional.
- 38. **El Sr. Adhikari** (Nepal) se adhiere a la declaración hecha por el representante de la República Democrática Popular Lao en nombre del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral.
- 39. A pesar de que están distribuidos en América Latina, África y Asia, los países en desarrollo sin litoral tienen problemas geográficos comunes que obstaculizan su desarrollo y cuya naturaleza específica reconocieron las Naciones Unidas en 1957. El año pasado se examinó a fondo la cuestión de la ayuda a los países en

desarrollo sin litoral en la Cumbre del Milenio. La falta de acceso directo al mar hace que el costo de transporte sea mucho más elevado que para otros países en desarrollo (el 14% de los ingresos de exportación en comparación con el 8%).

- 40. A lo largo de los años fue posible reducir los costos de transporte gracias a la cooperación de los países vecinos y los asociados en el desarrollo, pero todavía queda mucho por hacer para reducirlos más, mejorar el acceso de los países sin litoral a los mercados y ayudarles a diversificar su comercio. Los elevados costos de transporte repercuten en los costos de producción y afectan la competitividad de esos países y su integración a la economía mundial. A diferencia de los demás países en desarrollo, los países sin litoral no tienen la posibilidad de explotar los recursos marinos y, por lo tanto, se ven privados de una actividad que podría representar un aporte valioso a sus economías, aumentar sus recursos alimentarios y nutrir mejor a sus poblaciones.
- 41. Los países en desarrollo sin litoral no podrán superar solos estas grandes dificultades. La comunidad internacional tiene que asistirles, principalmente fortaleciendo su infraestructura y ofreciéndoles la posibilidad de explotar, dentro del marco jurídico establecido, los recursos de las aguas internacionales, y tiene que encontrar maneras de cumplir con los compromisos asumidos por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Declaración del Milenio.
- 42. Como la cooperación con los países vecinos y los asociados en el desarrollo es fundamental en la búsqueda de una solución a los problemas de los países en desarrollo sin litoral, Nepal se congratula de la propuesta de la quinta reunión de expertos gubernamentales de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de representantes de los países donantes y de instituciones financieras y de desarrollo de organizar una reunión ministerial a nivel internacional, y señala que cooperará con todas las partes en los preparativos de la reunión.
- 43. Las Naciones Unidas y la UNCTAD tienen un papel primordial en la eliminación de los obstáculos a la competitividad de los países en desarrollo sin litoral, realizando actividades para fomentar la toma de conciencia o aportando recursos técnicos y financieros. Resulta esencial asegurar que la UNCTAD cuente con los recursos adecuados para llevar a cabo esta misión, pero también es importante poner a disposición de los Estados afectados los medios financieros necesarios.

Tema 101 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado, sobre sus recursos naturales (continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/56/L.29

- 44. El Sr. Fahmy (Egipto) presenta el proyecto de resolución A/C.2/56/L.29, titulado "Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales", en nombre de los siguientes copatrocinadores: Afganistán, Arabia Saudita, Argelia, Bangladesh, Bahrein, Brunei Darussalam, Comoras, Cuba, Dinamarca, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Jordania, Kuwait, Líbano, Malasia, Malta, Marruecos, Mauritania, Omán, Qatar, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Túnez, Yemen y Palestina.
- 45. En el proyecto de resolución se reafirman los principios enunciados en la resolución aprobada el año pasado sobre el mismo tema, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y las convenciones internacionales que se aplican a la cuestión.
- 46. Los autores del proyecto de resolución afirman la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza y que el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra es aplicable al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y a otros territorios árabes ocupados por Israel desde 1967. Hacen hincapié en las consecuencias económicas y sociales negativas de los asentamientos israelíes para los recursos naturales de territorio palestino y en la necesidad de que se reanuden de inmediato las negociaciones. Reafirman también el derecho inalienable del pueblo palestino y de la población del Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales, incluidas la tierra y el agua; pide a Israel, la Potencia ocupante, que no explote, destruya, agote ni ponga en peligro los recursos naturales del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y del Golán sirio ocupado y reconocen el derecho del pueblo palestino a reclamar una indemnización por la explotación, la destrucción o el agotamiento de sus recursos naturales o por lo que constituya una amenaza para ellos.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.